



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 31 de Agosto de 1990

Expediente Nº 8.062/90

RES. Nº 406/90

VISTO:

Estas actuaciones iniciadas por la Srta. Ramona Angélica Copa, /
L.U. Nº 43.399, para obtener equivalencia de la asignatura aprobada /
en la carrera del Profesorado en Química con la que corresponde al //
Plan de Estudios del Profesorado en Matemática y Física;

El informe y el dictamen de la respectiva Comisión de Carrera /
que corre a fs. 12 vta. y 13 de estos actuados;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Acordar a la Srta. RAMONA ANGELICA COPA, L.U. Nº 43.399,
equivalencia de la asignatura aprobada en la carrera del Profesorado/
en Química, para la carrera del Profesorado en Matemática y Física de
esta Facultad de Ciencias Exactas de acuerdo al siguiente detalle:

PROF. EN MATEMATICA Y FISICA (Plan 87) PROFESORADO EN QUIMICA

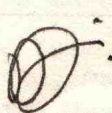
PSICOLOGIA DEL APRENDIZAJE y por Bases Biosicosociales del A-
PSICOLOGIA DEL ADOLESCENTE prendizaje II

Son : 2 (dos) materias aprobadas por equivalencia.-

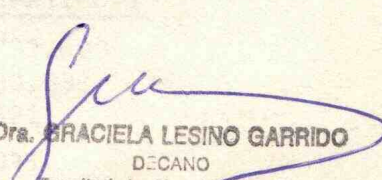
ARTICULO 2º: Dejar establecido que las equivalencias acordadas por la
presente, queda condicionada a la aprobación previa de las materias /
correlativas, de acuerdo a lo dispuesto por Resolución Nº 372/80.

ARTICULO 3º: Hágase saber y siga al Departamento Alumnos para su toma
de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHIVARSE.-




PROF. LIDIA ESTER IBARRA
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Exactas




Dra. GRACIELA LESINO GARRIDO
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas